

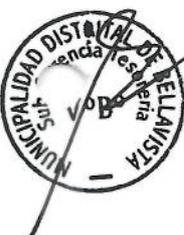
“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 550 -2019-MDB

Bellavista, 03 de setiembre del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades – los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 094-2019-MDB se aprobó las designaciones de los titulares y suplentes responsables del manejo de cuentas bancarias y financieras de la Municipalidad Distrital de Bellavista para el periodo 2019 – 2022;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 269-2019-MDB/AL de fecha 03 de abril y Resolución de Alcaldía N° 383-2019-MDB/AL de fecha 05 de junio, se modificó la aprobación de las designaciones de los titulares y suplentes responsables del manejo de cuentas bancarias y financieras de la Municipalidad Distrital de Bellavista para el periodo 2019 – 2022;



Que, por medio de la Resolución de Alcaldía N° 530-2019-MDB/AL de fecha 28 de agosto del 2019 se designó al señor **ALBERTO ALEJANDRO RIVERA CABRERA**, en el cargo de confianza de **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 540-2019-MDB/AL de fecha 02 de setiembre del 2019, se designó a la señora **MERY ANNE VELA TATAJE**, en el cargo de confianza de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - N° 27972 Y MODIFICATORIAS;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la designación de los titulares y Suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias y financieras de la Municipalidad Distrital de Bellavista para el periodo 2019 – 2022, designando como responsables a los siguientes funcionarios:

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad”

TITULARES

1. Sra. Mery Anne Vela Tataje
Gerente de Administración y Finanzas
DNI N° 40022484
2. Sra. Rosa Esperanza Tanta Huaccha
Sub Gerente de Tesorería
DNI N° 45315406

SUPLENTE

1. Sr. Alberto Alejandro Rivera Cabrera
Gerente Municipal
DNI N° 25769952
2. Sr. Víctor Andrés Urday Mendoza
Gerente (e) de Planeamiento y Presupuesto
DNI N° 07959687

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 383-2019-MDB/AL de fecha 05 de junio del 2019.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y a la Sub Gerencia de Tesorería a fin de que se ponga en conocimiento de las entidades bancarias, financieras y otras entidades del sector público y privado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
ABOG. WILFREDO DÍAZ FRANCO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
DANIEL JUAN MALDONADO FILIO
ALCALDE